



Ilustre Municipalidad de Buin

06 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 655

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 45698 de fecha 13 de febrero 2023, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 24 de febrero del 2023, se requiere la compra de neumáticos para Vehículos Municipales - Parque Automotriz.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 20 de febrero de 2023, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.011 denominada, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", Centro de costo 28.01.03, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$3.200.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la compra de neumáticos para Vehículos Municipales, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.011, denominada, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", Centro de Costo 28.01.03.

UNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GABRIEL MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/FMG/VES/HR/mca

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable